



DECRETO. En Cartagena, a 12 de diciembre de dos mil dieciocho

Vista la solicitud registrada el 15 de mayo de 2018 por D. José Juan Díaz Oliva, presidente de la Asociación de Vecinos de San Félix, y apoyada por un pliego de firmas de 87 vecinos y vecinas del barrio para que el actual Campo de Bolos de San Félix llevara el nombre de D. Alfonso Gómez Celdrán.

Vistos los méritos alegados, entre los que se señala:

Nacido en Cartagena el 25 de julio de 1936, empezó a trabajar a los doce años como cerrajero en la calle del Carmen. A los 18 años entró en Repsol y luego en Enfersa, donde se jubiló.

Casado durante 60 años, hasta el fallecimiento de su esposa, Dña. Trinidad Martínez Fenoll, con la que tuvo ocho hijos.

Ha pertenecido y pertenece a diversas asociaciones como ASTUS, Jubilados de Enfersa, Asociación de Vecinos Bahía Bella (donde trabajó incansablemente para obtener la luz y el agua para esta urbanización) y la Asociación de Vecinos de San Félix, desde el año 1972, cuando ésta se fundó y en la que sigue a día de hoy, ocupando varios cargos como vicepresidente, vocal de Deportes y de Parques y Jardines, en la actualidad.

Ha sido también vocal del Juego de Bolos y jugador amateur del equipo Vereda de San Félix.

Por otro lado, aportó dinero cuando se tuvo que comprar el terreno donde hoy está el juego de bolos, junto con otros directivos de la asociación y el Ayuntamiento de Cartagena.

Visto que esta solicitud, según se relata, fue aprobada por mayoría en la Asamblea de Vecinos y se han recogido las firmas de apoyo anteriormente descritas.

Visto que tras solicitar informe sobre la titularidad de esta instalación deportiva fue evacuado por parte de la jefa de Patrimonio del Ayuntamiento de Cartagena en el que se constata su inscripción en el inventario de bienes y derechos municipales

Visto así mismo el informe favorable emitido en su reunión del pasado 22 de octubre por parte de la Comisión Técnica de Calles.



Ayuntamiento  
**Cartagena**

Por todo lo anterior y conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación de dicho espacio público como Campo Municipal de Bolos Alfonso Gómez Celdrán, designando como instructor del expediente al Concejal del Área de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida, D. Manuel Mora Quinto, y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.